



EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE, don Domingo Juan Jiménez González, en relación a la mesa de contratación del expediente de contratación “SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS, ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES”, **EXPONE:**

Primero.- Visto lo establecido el artículo 326 Mesa de contratación, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a la posibilidad de solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

Segundo.- Vista la adjudicación con número de decreto 667 de 2 de marzo de 2018, donde se adjudica a doña Tanausú Herrera Checa con NIF 52845789T, la ejecución del contrato de servicio de redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas para el expediente de contratación de SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS, ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES, en régimen de contrato menor.

Tercero.- Vistas las cláusulas establecidas en el contrato con Doña Tanausú Herrera Checa, en el que se establecen las funciones de asistencia técnica con la documentación necesaria para el expediente, redacción de informe de solvencia y los criterios de adjudicación, además de valoración de las ofertas presentadas, informe de la valoración realizada y asistencia a la mesa de contratación.

SE PROPONE

La asistencia de doña Tanausú Herrera Checa a la mesa de contratación para la adjudicación del contrato “SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS, ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES”, como técnica experta en la materia.

En Puerto del Rosario a 20 de noviembre de 2018

El Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte

Fdo.: D. Domingo Juan Jiménez González